

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0002018

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-05124 del 28 de septiembre de 2000, se declaró inactiva a varias compañías, entre la que se encuentra **INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.**, por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1999;

QUE INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A. ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 del 28 de Febrero de 1996 ; y, ADM-98-217 del 8 de Octubre de 1.998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolucion No.00-G-IJ-05124 del 28 de septiembre de 2000, en lo que corresponde a **INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.** por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía **INDUSTRIAL INMOBILIARIA FLEXIS S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de la Resolución No.00-G-IJ-05124 del 28 de septiembre de 2000.

CUMPLIDO vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

15 MAR 2001

OTTON MORAN RAMIREZ

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

D. Exp. No. 40.346-82